

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS
SUB DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Montevideo, 1º de marzo del 2024.

COMUNICADO A LA SOCIEDAD EN GENERAL

**INGRESO DE NUEVAS GESTIONES DE AUTORIZACIÓN EN NUEVA
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

Visto la puesta en funcionamiento de la nueva plataforma informática para el ingreso de trámites ante la Dirección Nacional de Bomberos a partir de enero del corriente año.

Resultando que todas las construcciones, salvo las destinadas a la vivienda de un núcleo familiar tienen la obligatoriedad de contar con la Autorización de esta Dirección Nacional.

Considerando las inquietudes manifiestas por los diferentes actores involucrados en la gestión de las Autorizaciones y el interés de la Dirección Nacional de Bomberos de garantizar la impulsión, economía y eficacia en los procesos con el fin de generar los menores perjuicios posibles a cada una de las partes, se han realizado gestiones para que el ingreso de trámites no presente dificultades.

Desde enero y el corriente mes se están realizando actualizaciones en la plataforma para que la misma sea amigable y ágil para el usuario.

Por otra parte informar además, que se han comenzado gestiones con aquellos entes del estado puntuales que exigen la tramitación de Bomberos correspondiente para que conozcan los nuevos estados de trámites, como así también generar el vínculo necesario para lograr solucionar aquellos inconvenientes planteados sin afectación del interesado.

Se recuerda los diferentes medios de comunicación con el Departamento de Protección Contra Incendios, siendo los mismos:

Tel.: 20303540.

Correo electrónico: bomberos-consultashabilitaciones@minterior.gub.uy